



RESOLUCION N° 428 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 AGO. 1989

Expte. N° 295/89

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de modificación de la planta de personal de investigación correspondiente al programa 577 formulado por el Consejo de Investigación mediante el expediente N° 16.098/89, el que corre agregado al de la referencia como folio 55; y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23.569 referida al Régimen Económico-Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta del personal dentro de los créditos presupuestarios;

POR ELLO y atento a lo acordado por este cuerpo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 de Junio de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la planta del personal del Consejo de Investigación de la manera que se detalla a continuación, Programa 577:

B A J A S

C A R G O S	INDICE	TOTAL PUNTOS
DEDICACION EXCLUSIVA		
- 1 Profesor asociado	757	757
- 5 Jefes trabajos prácticos	526	2.630
DEDICACION SEMIEXCLUSIVA		
- 1 Jefe de trabajos prácticos	210	210
T O T A L:.....		<u>3.597</u>

A L T A S

C A R G O S	INDICE	TOTAL PUNTOS
DEDICACION EXCLUSIVA		
- 1 Profesor adjunto	629	629
- 5 Ayudante docente 1ra.	453	2.265
DEDICACION SEMIEXCLUSIVA		
- 2 Jefe trabajos prácticos	210	420
- 1 Ayudante docente 1ra.	181	181
Transporte:.....		3.495

[Handwritten signatures]



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 295/89

Transporte:.....3.495

DEDICACION SIMPLE

- 1 Jefe trabajos prácticos	94	<u>94</u>
T O T A L :.....		<u><u>3.589</u></u>

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los / Ministerios de Economía y de Educación y Justicia y a la Representación en / Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a las Direcciones Generales de Personal y de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 428 - 89